



REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GENERO, NIÑEZ Y JUVENTUD

Panamá 13 y 14 abril 2023

Se da inicio a los trabajos de la Reunión Ordinaria de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, con la participación de los senadores Darlaine B. Guedez-Erasmus; Raymicheline M.J. Raymond; Aquannette A.Gunn (ARUBA) ; Dip. Martha Ruiz (BOLIVIA); Dip. Arelys Santana Bello, Secretaria de la Comisión (CUBA); .senadores Gwendell Mercelina; Fergino Brownbill; Sheldry Osepa, Primer Vicepresidente de la Comision (CURACAO); Asambleístas Paola Cabezas y Jorge Abedrabbo (ECUADOR);MP Sidhart Bijlani y George Panthoplet (SAN MARTIN); Dip. Marne Osorio, 2do Vicepresidente de la Comision (URUGUAY) y Dip. Asia Yajaira Villegas Poljak (VENEZUELA)

Dip Marne Osorio Tenemos en el orden del día varios asuntos de los cuales hemos venido trabajando. Y también algunos temas que son de reciente incorporación en la agenda. Contaremos con la participación de otras organizaciones multilaterales que están presentes y que van a compartir informes con nosotros.

Tendremos una reunión conjunta con la Comisión de Salud donde vamos a recibir un informe de otra organización, este que lo ha solicitado el PARLATINO, entrando al primer tema del orden del día, para el mes de mayo tenemos la XXXVII Asamblea General , donde el eje central de esa asamblea va a ser justamente el tema de equidad de género y donde hay una declaración que estamos proyectando en pantalla, que es una declaración que como verán allí está a nivel de borrador, que algunos hemos podido revisarla, leerla, pero me consta de que no todos los legisladores lo han podido hacer.

Entonces la intención es que todos la puedan tener, que todos la puedan revisar y que nosotros hagamos, porque como la intención y lo que nos está pidiendo el PARLATINO es que haya una posición previa de esta comisión antes de que se proponga en la Asamblea del mes de mayo.

Propongo a esta comisión que nos marquemos un plazo de 15 días que sería razonable y si no hubiera alguna devolución, alguna cuestión, alguna referencia a la declaración que la diésemos por aprobada por esta Comisión, para que de esa manera se lo pudiésemos transmitir a las autoridades del Palatino y para que pueda compartir con nosotros algunas

palabras referentes a este tema, estaría invitando a la Directora Regional Adjunta de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

Cecilia Alemany, Directora Regional Adjunta de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Bueno, buenas tardes a todas y todas. Es una alegría y un honor estar acá. Muchísimas gracias, diputado, por. Por darnos esta posibilidad. Sé que estuvieron de más esta mañana allá con mi colega Maria Noel Vaeza en el inicio de la jornada, con lo cual no quiero robarles mucho de su tiempo, porque la idea es que podamos también escucharlos a ustedes y poder ir digiriendo los contenidos de este borrador de declaración que tenemos en pantalla. Primero que nada, felicitar el trabajo constante de esta comisión, que realmente creemos que es en sí mismo un logro de la integración regional, porque sabemos que sostener estos espacios y realmente ir avanzando contenidos acordados y marcos a nivel regional son siempre un desafío.

Yo vengo trabajando los temas de la integración regional hace más de dos décadas y esto es siempre, es el impulso y su freno. Con lo cual, un saludo primero a esa vocación regional integracionista que tienen todos y cada uno en su rol, donde los parlamentos evidentemente juegan un rol central, no solamente fortaleciendo estas dinámicas de complementariedad mutua y donde efectivamente la agenda del desarrollo sostenible y en particular la de igualdad de género es cada vez más un problema común. Pero bueno, también puede ser un bien común y con lo cual tenemos mucho para aprender los unos de los otros, porque estamos enfrentándonos a nuevas problemáticas, pero también ensayando nuevas soluciones.

Y sobre esto quiero robarles los cinco minutos de la tarde de hoy. Algunos de ustedes pudieron acompañarnos y sé que lo mencionó Maria Noel Vaeza esta mañana, en noviembre en el marco Intergubernamental de la Agenda Regional de Género, se llevó a cabo la Conferencia Regional sobre la Mujer y por primera vez hicimos un espacio informal. Evidentemente que ya no está llamado a sustituir este, sino complementarlo del primer Foro Parlamentario Feminista que acompañó esta Conferencia Regional, ese espacio intergubernamental que es en el seno de la CEPAL y que organizamos con mujeres, tiene 45 años. O sea, también es, podríamos decir, tan antiguo como nuestra integración, que tiene más en realidad este. Pero es la primera vez en 45 años que tenemos 100 parlamentarias de la región que pudieron realmente hacer una discusión previa a la de los ejecutivos y de las organizaciones de la sociedad civil y feministas que también se reunieron y se pudo hacer esta este intercambio que ustedes no tienen como rutina la Comisión. Pero claro, ahí, en un espacio más informal de bueno, cuáles han sido las oportunidades y los desafíos para avanzar en lo que son los marcos normativos para avanzar la igualdad de género, en particular con el foco en cuidados, porque entendemos cuidados como realmente primero un pilar de la protección social. Evidentemente ahí estoy matizada por lo que ha sido la experiencia en Uruguay de la creación del Sistema integral de Cuidados, pero también porque cada vez más entendemos que la pobreza está directamente relacionada con la pobreza del tiempo de las mujeres y que hasta que no resolvamos esto, no vamos a resolver los problemas de empleo, de informalidad, de precariedad, de pobreza y desigualdad estructural, con lo cual esto es una estrategia de reducción de la pobreza y de creación de empleo, por supuesto, de ampliación de la protección social y el marco de derechos por los que ustedes trabajan y consolidan todos los días. Y la verdad es que la región ha ido a una velocidad impresionante estos últimos,

yo diría tres años hablando de la nueva era COVID donde todo fue más difícil, evidentemente por el estado de supervivencia de todos nuestros sistemas, no solo el de salud. Y en estos años, y realmente desde la firma del compromiso de Buenos Aires, que fue a nivel de las ministras de la Mujer y las cancillerías, porque ahí están las dos partes del Ejecutivo, han avanzado mucho de sus países. En este sentido. Creo que es muy importante que ustedes puedan tomar esto en este espacio, que aquello fue informal, en este espacio que formal, que resignifica desde el rol de los parlamentos. Porque bueno, primero está este paso que muchos países han dado de tener las leyes o los marcos integrales hacia sistemas de cuidados nacionales. Evidentemente cada país tiene una realidad diferente y si bien tenemos leyes marcos, una serie de principios y de lecciones aprendidas de cómo esto se implementa, cada país tendrá que encontrar la manera de regularlo, de implementarlo, de hacer una transición en fases, pero también después de hacer esa discusión presupuestaria de cómo se financian, estos sistemas. Y también para nosotros es muy importante entender cuando hacemos estas discusiones parlamentarias, donde ustedes juegan un rol tan importante, cómo esto tiene un retorno de inversión y esto es buena parte del trabajo que hacemos desde ONU Mujeres con muchos de los países, en estudiar cuál es el costo. Por supuesto, que tendría que avanzar en la implementación de estas leyes hacia sistemas integrales de cuidados, pero también cuál es el retorno de la inversión, no solo en generación de empleo directo indirecto, sino también en la recaudación y en las contribuciones a la protección social. Esto hemos avanzado en dos países en la región, en México, en Argentina, pero también en Paraguay y en Panamá. O sea, realmente empieza a haber un avance ya de empezar a hablar en términos presupuestales y de mediano y largo plazo. Y en esto evidentemente los parlamentos tienen un rol que jugar, no solo en cuanto a la rendición de cuentas de lo que son la implementación de los marcos normativos, pero también en asegurar que las prioridades de igualdad de género, incluido cuidados como un pilar para la autonomía económica de las mujeres. Pero la recuperación económica en su conjunto, esto hay que entenderlo, que sí, que realmente es un beneficio para toda la sociedad, en la medida que los cuidados no solo abarcan a la primera infancia, sino también a todas las personas con discapacidad o cursando enfermedades y a las personas adultas mayores. Y eso somos todos. No hay diferencia de género. La diferencia de género es que generalmente las que más cuidan son las mujeres, y que las mujeres también, cuando son adultas mayores también siguen cuidando y por lo tanto se empobrecen, no solo porque tuvieron menos aportes a lo largo de la vida, sino porque además también tienen esta pobreza, al tiempo que se suma a la pobreza de ingresos y que en nuestros países esto está matizado por las múltiples discriminaciones de las que siempre nos escuchan hablar a todas las Naciones Unidas que pasamos por acá, pero que realmente son desafíos y barreras estructurales para la igualdad, la discriminaciones que sufren evidentemente en mayor grado las mujeres indígenas, las mujeres rurales, las mujeres afrodescendientes y las migrantes y refugiadas que son cada vez más también en nuestra región, que no tenemos el músculo, ni en el Legislativo, ni en el Ejecutivo, ni a nivel nacional, ni subnacional, para responder a estas nuevas crisis que realmente nos están desafiando la paz y la democracia de nuevas formas, no en el sentido tradicional. Y ahí precisamos que todo el ecosistema trabaje junto. Quiero enfatizar también que viene desde el trabajo y el compromiso de Buenos Aires y que ustedes creo que están considerándolo en el borrador, dos puntos y con esto cerrar uno. Por supuesto, seguir avanzando los marcos en cuanto a la violencia política, porque sigue siendo un desafío. Hemos avanzado mucho en investigación en este sentido

y la ponemos a disposición para alguna otra instancia este donde sea que el equipo de participación política y gobernabilidad que está aquí trabaja con ustedes periódicamente en esto, pero sobre todo seguir fortaleciendo la institucionalidad del género. Nosotros, y esto lo sabemos en políticas públicas en general, y se aplica también a la igualdad, que cuando tenemos instituciones de género por la igualdad de género de las mujeres, la diversidad, esto en cada país es diferente y tiene su propia lógica. Evidentemente, logramos que haya políticas públicas que sucedan, logramos que haya interlocución al más alto nivel. Cuando haya institucionalidad, tiene jerarquía, es secretaría, Estado ministerial, tiene una capacidad interlocución con los demás ministerios, con las demás carteras, que es completamente diferente cuando tiene una jerarquía de segundo o tercer nivel, cuando tiene presupuesto público. Además, puede ayudar a que el resto del presupuesto del Estado tenga también perspectiva de género. Este es otro instrumento que llevamos trabajando hace muchos años y que ponemos a disposición, que mide el impacto del puesto de todo el presupuesto público desde la perspectiva de igualdad y, además, evidentemente ayuda a la rendición de cuentas, a la transparencia y a la evaluación de todo este esfuerzo, no de ir mejorando la gestión pública y la eficiencia del gasto, pero también el Estado en su conjunto. Así que, en este sentido, felicitar también la creación de la Oficina por la Igualdad de Género en el seno del PARLATINO a iniciativa de la Presidencia, coordinado por la Lic Norma Calero y por supuesto, llamarnos a todos ustedes en sus roles, tanto en el PARLATINO como en la lógica nacional de abogar por el fortalecimiento de las instituciones de igualdad de género. ¿Por qué? Porque sabemos que es una condición sine qua non para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para que estos objetivos, que a veces son un discurso político, se transformen en realidad, se transformen en política pública, bajen al territorio, lleguen realmente a las mujeres que más lo precisan, porque lo sabemos en todos nuestros países, entre los hogares en situación de pobreza y extrema pobreza, están sobre representados aquellos hogares monoparentales, es decir, que son mujeres solas, a cargo, no solo de hijos e hijas, sino muchas veces en esta dinámica satelital de nuestras nuevas conformación de familia que no tienen con quién redistribuir el cuidado, que no tienen muchas veces ni un trabajo formal, o sea, cuando tienen un trabajo muchas veces es informal y no tienen la oportunidad de acceder a oportunidades, ni de educación y de inserción, ni de medios de vida.

Así que a las órdenes. Gracias por acercarnos la posibilidad de compartir estas. Yo creo que son de alguna manera preocupaciones compartidas, el equipo ha estado acompañando en pleno todas las jornadas. Seguimos como siempre, también con los colegas de Europa que nos acompañan en sala, trabajando para apoyar y a la vez en muchos de vuestros países tenemos oficinas, en otros estamos tratando de consolidar presencia en mujeres de una agenda. Es una agencia joven, pero realmente trabajando con el resto del sistema de Naciones Unidas. En Venezuela hemos trabajado conjuntamente en los últimos dos años, muy a mano para tratar de avanzar la agenda juntos y realmente estar al servicio de ustedes y de todas las instituciones públicas para que no retrocedamos.

El Secretario General de Naciones Unidas dice tenemos que push back de push back y con esto cierro, que es básicamente trabajar con las instituciones democráticas para que todos aquellos grupos, pero también intereses que desafíen el avance de la igualdad, realmente no, no nos hagan retroceder. Nuestros países son derechos constitucionales y

esto tiene que ver con la defensa de la democracia. Así que gracias y buen trabajo. Buena jornada.

Dip Marne Osorio Muchas gracias. Directora Realmente muy rica sus expresiones y seguramente como usted bien decía, es un sentimiento que seguramente todos los aquí presentes comulgamos. Este hilo y lo entendemos como uno de los de los desafíos regionales estratégicos más importantes, sin duda para para nuestra región.

Si alguno de los colegas legisladores legisladoras y no hacer uso de la palabra referente a este primer punto, pero es que reitero la idea que nosotros con esta declaración, que sería seguramente uno de los platos más fuertes para la próxima asamblea del PARLATINO, que es el mes próximo, diría que sería de orden de que esta Comisión lo aprobase o en su defecto generase los aportes que considere que son enriquecedores para esta declaración. Pero del punto de vista metodológico, como no nos vamos a reunir antes de la próxima asamblea, si estamos todos de acuerdo. Nosotros nos damos 15 días, si en 15 días no hay aportes, lo damos por aprobado. Los aportes que surjan o las consultas que quieran hacer lo podemos hacer a través de Norma Calero, que es este la coordinadora de la oficina de la Mujer que ya cuenta el PARLATINO y que sin duda le va a dar mucho input al trabajo de esta comisión y a muchos de los contenidos que tenemos en carpeta.

Damos por encerrado este primer punto, pasamos al siguiente punto que se refiere a la continuación de algunos trabajos que tenemos en carpeta. Tenemos un Proyecto de Ley Modelo de Equidad de Bienes de Consumo. Los legisladores que estuvieron en la sesión pasada, recordarán que fue un proyecto presentado por una legisladora argentina que lamentablemente hoy no nos acompaña, pero que está adjunto al orden del día.

Este justamente el proyecto de ley del proyecto de Ley marco este, como así también toda la fundamentación. No sé si hay algún aporte, alguna referencia referente a este punto. Si no lo hubiere, nosotros estábamos conversando con la diputada Areli Santana, que tal vez podamos considerar algunos, algunas incorporaciones metodológicas a nuestro trabajo, al trabajo de esta comisión, y puntualmente me refiero a que tengamos la posibilidad que cuando vayamos a tratar algunos temas que por ahí son bastante específicos y que requieren la participación o el expertise de personas que por ahí están en tareas más ejecutivas en nuestros respectivos países, podamos habilitar que en ese ámbito ellos puedan participar vía web a través de la plataforma para que nos ayuden a enriquecer el análisis y el abordaje y podamos de alguna manera avanzar y ver si efectivamente lo que está propuesto en un proyecto de ley marco lo podamos terminar aprobando y pasando a la Asamblea para que se considere allí como proyecto de ley marco del PARLATINO. Estamos presentado esta esta propuesta

Creo que reglamentariamente no hay ningún inconveniente de que lo podamos hacer, pero en definitiva tenemos que estar de acuerdo los legisladores que formamos parte de esta comisión. La consulta está planteada.

Si les parece bien, porque así nosotros podemos avanzar, en este punto en particular, que en mi caso en Uruguay yo estuve haciendo las consultas y hay personas que lo ven como una oportunidad interesante para poner el tema en la agenda.

Tal vez lo mismo les pueda pasar a ustedes en sus respectivos países. Nosotros lo trasladamos para la próxima sesión y allí ya los llevamos, ver si existe la posibilidad y el

interés en nuestros respectivos países de que pueda participar alguna figura que esté trabajando en esta temática en cada uno de nuestros países.

Dip Arelys Santana Saludos a todas y a todos. Y con relación a lo que explica el diputado Marne, me gustaría decir que hay nuevos legisladores que recién se están incorporando a nuestra comisión para para bien de nuestra comisión y de verdad que celebro que estemos más legisladoras y legisladores acá participando que un objetivo fundamental de nuestra comisión, es la elaboración de las leyes marco que ponemos a disposición de nuestros parlamentos en los países ,que no constituyen para nada leyes vinculantes, pero que sí son oportunidades que damos para trabajar sobre temas muy importantes que tienen que ver con el ámbito de actuación de cada una de las comisiones. En los últimos años acá en esta Comisión se han aprobado diez leyes marco que ya están aprobadas por la Asamblea General, pero ahora, en esta última etapa, de pronto nos hemos quedado un poquito lentos, vamos a decirlo de alguna manera y hemos procesado alguna, pero no la hemos podido llevar a feliz término por una cosa u otra. Entonces, creo que nuestra proactividad en función de que lo que traigamos como propuesta cada uno de nosotros los que las traemos, tenemos que aportar y darle un seguimiento con el apoyo y la participación de todos para que al final no se nos quede en el camino Creo que aquí todo es importante y más si se trata de los asuntos sustantivos que tienen que ver con el funcionamiento de nuestra familia, de nuestras personas, en las comunidades de los países, hay muchos asuntos a los cuales tenemos que dar esa mirada. Entonces le pedía permiso para intervenir en función de que pensemos cuánto más podemos desde cada una de nuestras realidades contribuir a que nuestra Comisión no decaiga en ese paso de propuestas legislativas a nuestra Asamblea General.

Dip Marne Osorio Muchas gracias Sí, efectivamente refrendo totalmente y creo que es muy buena la aclaración de la diputada que tiene gran experiencia en el trabajo parlamentario en este PARLATINO de la importancia que ha tenido la generación de productos que se hace en este ámbito y que creo que es realmente muy enriquecedor para el trabajo parlamentario de todos nosotros. Bien, entonces no teniendo más tema sobre la Ley Modelo de Equidad de Bienes de Consumo, pasaríamos al siguiente tema.

El tema tres se refiere también a otro proyecto de Ley Modelo de Relaciones Parentales en la Familia, que lo presentó justamente la diputada Arely Santana, secretaria de nuestra Comisión, y le pediría secretaría que por la misma razón que usted recién citaba de que hay muchos legisladores que están vinculándose ahora con nuestra comisión, si usted puede hacer alguna referencia sobre sobre el proyecto de ley.

Dip Arelis Santana por supuesto que lo haré de forma breve, Esta propuesta, parte de esta propuesta nos inspiramos en la aprobación en mi país, en Cuba, del Código de las Familias. Es decir, este es un tema de los temas que están contenidos en el Código de las Familias que aprobamos, en un referendo popular de todo el país.

Y lo digo con mucho énfasis, porque son muchos los temas que están en esa ley. Es una ley que logró agrupar después de años de trabajo, de mucho esfuerzo, de expertos, de estudiosos y de mucho debate público y debate, hasta las comunidades, hasta la familia. Temas que hay todavía por la cultura patriarcal que atraviesa nuestro mundo donde habitamos, pues fueron de muchas contradicciones. No fue fácil. Y todavía, aún después de haberlos sometido a ese referéndum, hay personas que no comparten absoluta

totalmente la ley. Pero bueno, concentrándonos en la propuesta que está circulada, nosotros pensábamos y ya si voy a la dos a repasar la exposición de motivos, estamos haciendo la propuesta en primer lugar porque a partir de todo lo que hemos venido viviendo en esta propia Comisión, podemos afirmar que las familias en las últimas décadas del siglo 20 y en lo que llevamos del siglo 21, han tenido una evolución. Ya las familias no somos iguales, creo que se entienda perfectamente. El crecimiento poblacional conduce a que cada vez más a un mayor envejecimiento. Lo decíamos esta mañana en las poblaciones hay una era totalmente diferente, transversal, causada por las nuevas tecnologías de la comunicación. Todo lo demás que estamos viviendo ustedes lo saben muy bien. Los Estados reconocen en las familias, eso sí, no hay duda, la semilla esencial de la sociedad, por lo que tienen la función debería ser así de protegerla, contribuir a su bienestar y desarrollo integral, así como de crear bases para el ejercicio de sus responsabilidades. Partiendo de la importancia que para la sociedad tiene la familia en cualquier forma organizativa que adopte, deben primar principios de respeto, consideración, solidaridad, no discriminación ni violencia y cooperación entre todos sus miembros. Con énfasis en los afectos. Muy importante. Es decir, no podemos descuidar ese elemento como garantía imprescindible para que las actuales generaciones de los niños, de los adolescentes de los jóvenes lleguen a constituir una población de personas de bien en el futuro y yo diría que el futuro es hoy, porque a veces hablamos para luego, para el futuro. Y el futuro lo hacemos todos los días, lo vivimos todos los días.

Entonces lo padres y las madres, en el ejercicio de la responsabilidad que tienen sobre sus hijos, deben asegurar que crezcan en un entorno familiar de amor, comprensión, respeto al libre desarrollo de su personalidad y en beneficio de sus intereses. Bueno, en todos los países existen legislaciones que tienen que ver con estos temas, eso no hay duda, que regulan las relaciones y responsabilidad de madres y padres con sus descendientes. No pocas se asientan en conceptos. Y aquí fue donde en mi país nos atrevimos a hurgar en conceptos ya necesitados de actualización conforme a la realidad actual. Porque vamos a estar claros todos, hay muchas cuestiones que venimos arrastrando generaciones muy anteriores, y aquí me atrevería a decir entre paréntesis, nadie nos enseña a ser mamá y papá. Nosotros vamos reproduciendo en las nuevas generaciones las costumbres, las tradiciones, las cargas que traemos de nuestros ancestros. Y bueno, ahí vamos generando esas sociedades que luego cuando hacemos los análisis en los eventos que organizamos, decimos del problema de la discriminación, de la violencia, de que, si las mujeres estamos detrás de los hombres y no al lado como en realidad debemos, que en muchos casos estamos y hay quien todavía a esta altura del siglo 21, dice detrás de un gran hombre hay siempre una gran mujer. Y yo digo no, cuidadito, al lado y cuidado, no sea en otro lado.

Bien, entonces eso era para suavizar, porque es un juego muy serio. Pero bueno, este asunto es profundamente importante. Entre las cuestiones que están en esas legislaciones y que se mantienen y en mi país se mantenía hasta ahora, la expresión de la patria potestad. Por consiguiente, de la figura jurídica, que se basan en la superioridad del poder absoluto masculino sobre sus descendientes y que responde a una concepción añeja.

Ustedes me disculpan, se lo digo así porque nosotras nos lanzamos, hicimos el debate y fue muy fuerte, porque tuvimos muchos y muchas detractoras, pero la verdad es que no puede seguir siendo siempre igual. Por qué entonces, en tal sentido, ¿la propuesta que hemos puesto desde mi país a consideración de ustedes, que para nada está terminado o

que ya no se nos ocurre pensar que tenga que ser exactamente para cada una de las realidades como es la nuestra en este momento?

Entonces nos propusimos que, atendiendo a los beneficios que puedan ofrecer en las realidades de los países miembros, *el PARLATINO, se tenga en cuenta el propósito de introducir el concepto que ya nosotras, repito, hicimos de responsabilidad parental en vez de patria potestad*. Sustituirlo con lo cual se moderniza en nuestras normas jurídicas en una propuesta y responderá mucho más a la igualdad entre los géneros.

La misión del concepto implica modificaciones en su aplicación. La que se describirá más adelante por supuesto que no lo voy a leer. La propuesta que está aquí porque está circulada. Lo que quise fue profundizar en el porqué de esta propuesta y he conversado con el diputado Marne, con otras compañeras y compañero siempre. Yo sé que es una responsabilidad para nosotros cuando estamos sentados y sentadas aquí, porque detrás de nosotros hay un parlamento, una bancada, un partido, etc., etc., pero ahora aquí en esta comisión, nosotros estamos pensando en modernizar algo a la altura del siglo 21, que tiene que ver como cuando un día en anteriores períodos dijimos esta comisión ya no se puede llamar como se llamaba sino como se llama ahora de igualdad y todo lo demás que le cambiamos y eso hasta eso nos conllevó discusiones. Entonces estamos haciendo esta sugerencia, creo para nada tiene que quedar igual como está la propuesta, tenemos que acelerar un poquito nuestras opiniones, nuestros aportes, si es que se considera oportuno, porque además ustedes pueden decir no, eso no es importante.

Yo les puedo asegurar que a menos de un año todavía de la aprobación en Cuba del Código de la Familia, no tengo cerradas las estadísticas todavía. Lo vamos a tener para el mes de julio. Son muchos ya los casos con este cambio que nosotros hemos atendido y resuelto en nuestra fiscalía, en nuestros tribunales, porque es ese concepto de las relaciones parentales, es incluyente de esas otras personas que en la familia no tenían esa superioridad.

Y ahora acabo de atender, el día antes de viajar hacia acá, una abuela que perdió a su hija de 32 años, al esposo de su hija, papá de su único nieto, que por demás tiene el trastorno autista y esa mujer no tenía derecho por la ley anterior en Cuba a tener la guarda y cuidado sobre su nieto. Con esto que se aprobó, ella ahora es la tutora legal. Fíjense por poner un ejemplo de hace unas horas y como eso cuanto caso es, da la oportunidad de ese cambio, porque claro, las leyes las hacemos las personas, las escribimos, las diseñamos, pero es mucho más inclusivo y muchas más cosas que usted, los que sean abogados o que sean, tengan esta expertise, pues lo van a acompañar a comprender mejor.

Por tanto, diría, vicepresidentes, la oportunidad que estamos teniendo como comisión de opinar y de incluso de consultar a expertos en cada uno de los países, tomarse la posibilidad, repito ninguna de estas leyes marco que aprobamos acá son vinculantes, no son obligatorias y cada cual las puede asumir, interpretar y elaborar a la manera que están las condiciones creadas en sus países.

Es parte un capítulo de nuestro Código de la familia, pero hay otras cosas que incluso luego podemos ir compartiendo y hacer otras propuestas. También es modestamente lo que le podemos traer y bueno, estamos a su disposición. Yo no soy abogada, esa no es ni mi especialidad, pero también allá tenemos los expertos que elaboraron el Código de la

Familia, tenemos la unión de juristas, tenemos nuestra comisión, es decir, que cualquiera de los países que también considere que necesita asesoría o compartir estos saberes, pues en la mejor disposición de apoyar es lo que puedo apuntar.

Dip Jorge Abedrabbo de Ecuador. Muchas gracias por otorgarme la palabra. Efectivamente, venimos de un país en el cual estamos construyendo leyes importantes como Asamblea, que no solo en este proceso sino desde antes y referentes al tema de la niñez, se ha hecho a pesar de las dificultades que han existido. Miren, es la primera vez que hay una comisión permanente en el tema de la niñez dentro de la Asamblea Nacional. Antes había comisiones ocasionales, es cierto, y tenemos el CONA en vigencia, que es el Código de la Niñez y Adolescencia, que ni siquiera está acorde a la Constitución. En 2008 una Constituyente en el Ecuador y el único código que no ha cambiado en función de eso es del CONA. Entonces nosotros como comisión nos ha tocado, ahora no es muy fuerte el tema de la niñez, pues nos tocó en serio asimilar las cosas que van pasando, todas cosas que se van construyendo en función de sociedad, porque no solo los derechos hay que decirlos, hay que ejercerlos, cierto, y mucho más cuando son de niños y adolescentes dentro de un país. Ahora el Código nos entregaron obviamente como legislatura y nos dijeron tomen 680 artículos, cuatro libros, el cuales están muy diversos, hay muchas posiciones de las cuales se tienen que tomar y ahí, al menos en mi país, la Corte Constitucional, que es un organismo colegiado que es el máximo organismo abierto que toma decisiones a través de sentencias jurisdiccionales. Ellos han tomado muchas de ellas en función del tema de adopción, al tema de paternidad. Entonces el tema, por ejemplo, de interrupción de embarazo de igual manera, y esto nos llevó a cambiar el código totalmente, el pleno de la Asamblea Nacional, mis colegas asambleístas lo puedes sentir ahí nos dio 180 días para nosotros elaborar el código que ya estaba hecho. Nos ha tomado dos años y todavía no sacamos el código porque ahí sale cada día una cosa diferente. Antes en el país, por ejemplo, con el tema de adopción, saber cuánto se demoraba alguien para adoptar un niño, tenía nueve años, ha pasado en el país nueve años. Hoy hemos simplificado el proceso, que es bastante delicado a un año, que es algo fundamental, de igual manera, en el tema de menores infractores, miren lo que está pasando hoy con los niveles de violencia de Ecuador. Estamos pasando por una etapa muy dura o estamos pasando por una etapa en la guerra de mafias del narcotráfico dentro de mi país y ahora ellos han tomado los menores para que cumplan el tema de sicariato. Ellos son los encargados de matar a través del modo que creas de 13, 14 años.

Ellos son los que con pistola y con moto ya estudiados y estructurados, son los que matan en el país. Es lo que está pasando en este momento. Y claro, y tenemos en el CONA medidas socio educativas, no podemos nosotros tratar de una infracción o juzgarles en relación con eso. Lo que se ha cambiado es con delitos de acción pública y el tema de violencia en tema de violación, que sean juzgados de igual manera como mayores es lo que se pudo incluir también dentro de la misma. Son momentos, como digo, penosos, pero también tenemos que saber que aquí lo que tenemos que garantizar es eso, garantizar no solo la vida, garantizar que esos derechos sean construidos día a día. Entonces aquí en contarles también, por ejemplo, el tema de una funcionaria de Teodoro Maldonado Calvo, que es un hospital del Ecuador, desde luchaba contra la corrupción, no era mediática dentro del tema, pero sí hizo una lucha clara entre las mafias. La mataron, la acribillaron a seis tiros después de una semana que pidió algún informe dentro de eso. Entonces miren todo lo que está pasando, no solo es en el tema de mujeres, no solo es el tema de niños de

todo el mundo, entonces ahora yo creo que con la propuesta que han presentado ustedes, es importante seguir construyendo y creo que la realidad del Ecuador no puede cambiar mucho con otras porque sabemos a lo que nos enfrentamos día a día y obviamente con esa lucha fuerte y las mafias albanesa son las que se han tomado la mayoría de las relaciones en el Ecuador. Es la primera vez en 90 años que hay un proceso en el Ecuador democrático, nunca llevado un juicio político, a un presidente lo está haciendo. Y es por este tipo de circunstancias la falta de obra pública, la falta de medicinas, la inseguridad, ha llevado a que eso y el tema de corrupción, que es lo más duro y creo que lo vivimos, y esto diríamos que en esta mesa.

Los recursos del país, del tema de igualdad de género, cómo se puede pelear a tener una igualdad de salarios, de género o de todo, si es que estamos esos recursos destinando otro tipo de circunstancias. Y pasa en la región, pasa en mi país y pasa en otros países. Así que creo que, esos aportes más bien no solo nos pueden ayudar aquí a la interna y creo que como latinos, sino en la construcción de estos códigos regionalmente tan importantes. Me comprometo como parte de la Comisión de la Niñez y Adolescencia de mi país, enviar aquí a la de esta Comisión el Código para que ustedes también nos den un aporte objetivo dentro del tema.

Ha sido un aporte bastante extenso, son 680 artículos, cuatro libros, debates muy fuertes en el tema de adopción del tema de paternidad, en el tema del aborto, hay temas bastante sensibles, pero lo hemos logrado. Esperamos que en el mes de mayo entregar y al pleno de la Asamblea para su votación. Estamos llegando a unanimidad y creo que todas las bancadas van a tomar ahí esa fuerza y los 137 votos de los legisladores ecuatorianos creo que lo van a lograr

Sen. Sheldry Osepa (Curazao) Sí, gracias. estaba pensando sobre la proposición de la ley Modelo, debo dar mis felicitaciones porque se trata de una propuesta que podemos usar diferentes partes. Solo y una pregunta, porque me parece que estamos hablando de una familia tradicional, estamos hablando de madres y padres, y pienso que hay espacio para familias más no tradicionales, familias modernas. En caso de Curazao estamos pendientes de la decisión de la Corte Superior en Holanda sobre exactamente eso, que había un caso y están a punto de abrir, el matrimonio para para parejas del mismo sexo.

¿Pregunto si es lo que tenemos aquí, hay suficientes bases para familias como eso?

Mi pregunta es si ese espacio o la Ley Modelo va a tener también espacio para esta parte.

Asambleísta Paola Cabezas (Ecuador) Saludos a todas y todos. Iba en la misma línea que el primer vicepresidente, porque es evidente que nuestras sociedades han evolucionado, los modelos de familias tradicionales ya son obsoletos y caducos. Porque si estamos hablando del reconocimiento, en mi país, por ejemplo, se reconoce la unión de hecho entre parejas del mismo sexo y hay muchas contradicciones para no redundar entre lo que mi compañero ha dicho. Ahora tenemos un reto enorme, porque estamos en la Corte Constitucional justamente por los dogmas y eso complicado cuando en un parlamento a veces los dogmas no dejan que avancemos de manera más acelerada, es justamente en garantizar esos derechos que están consagrados en nuestras Constituciones. Y la Corte Constitucional terminó haciéndonos el trabajo porque había muchas personas que no estaban de acuerdo con la interrupción del embarazo en casos de violación.

Pero hay que fortalecer el Código de la Niñez para la Adopción. Pero sí es una cosa obsoleta, en donde no te permite adoptar de manera oportuna, pero tampoco le permites a las mujeres empobrecidas y en ocasiones racializadas que son en el Ecuador casi el 40% de las que terminan siendo criminalizada por decidir interrumpir un embarazo no deseado. Entonces te das cuenta las contradicciones que genera la misma norma y creo que es importante que esté este cuerpo que es bienvenido, porque ahora que estamos hablando de derechos, los derechos deben ser tangibles, materializados en la vida de la gente.

Sí, hay que comprender estas nuevas formas de familia que existen, que están en ocasiones reconocidas en nuestros marcos con constitucionales y que este debería recoger justamente esas realidades. En Ecuador estamos avanzando a pasos lentos pero seguro, sobre todo en este código, que es donde se abraza toda la necesidad de, por ejemplo, que es bueno también poder disentir, porque yo creo fervientemente que en nuestros países la pobreza se criminaliza y cuando no hay política pública es donde vemos lo que retrataba con mucho dolor mi colega el legislador.

Porque los niños que son hoy por hoy, digamos, reclutados para delinquir, estoy convencida que ese niño no quiere eso, pero si no hay condiciones en los territorios y vuelve, insisto, territorios en ocasiones de niños niñas racializadas, en donde obviamente la política pública no está llegando. Efectivamente, yo creo que criminalizando no vamos a resolver un problema que es estructural y esa es la discusión.

Y en realidad creo que eso va a ser muy enriquecedor, el debate en el Parlamento ecuatoriano, porque metiendo preso a un niño de 12 años no vas a resolver el problema de pobreza, de criminalidad que tienen ellos son consecuencia del sistema, ellos están siendo reclutados porque resulta que el Estado les dio la espalda. No hay educación, no hay salud, no hay trabajo, no hay empleo, hay violencia si no te dan oportunidades y seguramente no tienen otra opción. Hoy el Ecuador tiene que hacer un debate muy serio, porque estoy en contra y quiero que quede claro, en contra de la criminalización de los niños. Sí, seguramente muchos niños están haciendo cosas de adultos, pero resulta que los adultos están llevando a los niños a cometer delitos de estas características, los vamos a meter presos para resolver el problema. Entonces es un poco para matizar, porque sí creo que también debemos mirar las problemáticas estructurales que alejan a los niños, sobre todo de los derechos, y más aún ahora que estamos hablando de las familias y creo que tenemos que mirarnos así diversos.

Si estamos construyendo sociedades en donde los derechos sean para todos. Hay que reconocer también que existen este otro tipo de familias que también tienen derechos a ser padres, a ser madres a. La adopción segura garantizada por nuestras constituciones y por nuestras leyes. Y perdón, que me he extendido un poco, pero creo que quería hacer ese matiz porque sí, seguramente ese va a ser un debate muy enriquecedor en el Ecuador, sobre todo en torno a los niños, y el tema de la criminalización a la hora de delitos, que insisto, tiene una génesis y tiene que ver justamente por la falta de políticas públicas, en ocasiones por parte de El Estado.

Sen Aquanette Gunn(Aruba) En este caso yo me asocio con la asambleísta, la señora Paola de Ecuador. Verdaderamente en Aruba, si comparamos a Aruba con Ecuador, prácticamente Aruba es una isla. Usted mencionó hace rato, por ejemplo, el caso de la adopción en Aruba. No tenemos la posibilidad de adoptar si no hay, por ejemplo, la

situación en donde hay fundaciones que atienden a esos niños bebés que son sacados del sistema familiar, donde hay agresión, donde hay maltrato y todo eso. Pero esas personas que se conviertan en padres postizos, vamos a catalogarlo como así, no pueden obtener el derecho. Como por ejemplo si deseas adoptar a un niño, por ejemplo, si una persona que vive, que es de Aruba, si quiere adoptar, tiene que ir por ejemplo a Colombia o a uno de los países latinoamericanos para así poder hacer la adopción. Además de eso, también en Aruba, se está viendo a los jóvenes, a los niños, por falta de posibilidad, por falta de poder estudiar por la situación financiera. tienen que tomar un rol de ayudar a su familia, para salir adelante por la misma situación de la pobreza. Es decir, esos niños no tienen posibilidades y ahí el gobierno le está fallando y tenemos que ver cómo vamos a ayudar a eso, porque esos niños van a ser el futuro de mañana. Entonces, si no atacamos y si no ponemos atención y nos enfocamos a darle una justa oportunidad, ¿encaminarlos y no enjuiciarlos? Porque, por ejemplo, ahora en nuestro sistema carcelario, hay adolescentes de 13 años que, Pero si vemos la cruda realidad, ese niño, ese adolescente, eso no fue su deseo, sino la situación fue que le indujo a hacer eso. Entonces tenemos un problema grande que tenemos que ver cómo podemos solucionar. No va a ser una solución de hoy a mañana, pero no podemos dejar pasar más tiempo y ver, eso fue por falta de la crianza. Se requiere una sociedad entera para poder educar y formar a un niño.

Dip Marne Osorio sin duda que el proyecto de ley a consideración es un proyecto muy removedor porque nos toca temáticas de alta sensibilidad en nuestros respectivos departamentos, en nuestros respectivos países.

Dip Yahaira Villegas (Venezuela). Este es un tema nada fácil. Primero decirles que efectivamente yo soy presidente de la Comisión Permanente de Familias y Libertad de Religión y Culto de la Asamblea Nacional de Venezuela. En el seno de esta Comisión Permanente está la Subcomisión de niños, niñas y adolescentes y también está la Subcomisión de Personas Adultas Mayores y la Subcomisión de Familias, Maternidad y Paternidad, y una 4.^a subcomisión que es la Subcomisión de Libertad de Religión. La primera cosa es que nosotros pasamos un proceso constituyente en 1999, sin embargo, tenemos un Código Civil que tiene 80 años y unos 80 artículos referidos al tema de la tutela. Yo tampoco soy abogada, soy médica, pero sí con larga data en temas de defensa de los derechos humanos. Entonces nos preocupa primero las contradicciones que en el seno de nuestro Estado existe entre la normativa vigente y la normativa que entra en contradicción con los procesos propios de transformación que se están dando en la región. Y valga por supuesto, hablarlo en los organismos donde hacemos vida regionalmente. Lo que significa que detrás de nosotros hay, por supuesto, una asamblea o un espacio o un poder legislativo. También hay partido y hay oposición. Y por supuesto, la posición más dura, más hegemónica, es ese patriarcado en expresión del machismo que está en 5000 años de historia. El otro elemento en el caso nuestro nosotros tenemos una Ley Orgánica de Protección de niños niñas adolescente, que casualmente esta semana cumple 23 años y es tratar de ir más rápido. Y esta loma le decimos así Ley Orgánica de Protección de Niños ni Adolescente bebió de lo más granado de instrumentos internacionales. En su primer momento, con la Convención de los Derechos del Niño niña y tiene cinco principios de historia. Niños y adolescentes sujetos de derecho. Segundo. Prioridad absoluta. No hay ningún otro objeto que ponga de prioridad a los niños y adolescentes. Además de la prioridad absoluta y libre desarrollo en la personalidad de los niños, las niñas adolescentes. Luego está la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y las

familias. Los cinco principios rectores. ¿Y por qué sacó coalición de esto? Nosotros tenemos ahorita en primera discusión una ley de tutela civil para niños, niñas, adolescentes y esto lo vive la región de América Latina y el Caribe, inducido por la búsqueda de mejores condiciones de vida, que son procesos migratorios seducidos, inducidos, reales en todos los países de más o menor temporada, tiempo y razones. Pero lo cierto es que pone en esa posición a nuestros niños, nuestras niñas y muchos adolescentes en situación de cuidado de terceros y terceras o sino sometidos a proceso irregulares migratorios y están en presencia de terceros. Porque planteo esto, porque por varias razones y una de esas razones es que decimos en la región de América Latina y el Caribe y en general en toda nuestra región, las familias no tienen un único modelo.

Hace 528 años nos impusieron un modelo de familia, pero todos y todas venimos de comunidades y pueblos indígenas con formas de organización social distinta que en el caso de Venezuela. Tenía 14.000 años de historia. Hacen un estudio antropológico investigadoras y entonces lo primero que nosotros decimos es que familias. Porque no hay un único modelo de familia. En el caso nuestro, nosotros somos 33 millones de personas, 16 millones de ellos somos mujeres, tenemos 8.300.000 hogares, el 40% hogares monoparentales donde la cabeza de hogar es una mujer. Cuando esa mujer fallece o está en una situación de enfermedad o está en un X situación de vulnerabilidad, siempre hay una cuidadora, para decirlo en los términos de la ley de cuidado, 1/3 o una tercera que tiene a su cuidado ese niño o esa niña. Y seguramente hay una relación distinta. Estuvimos en Cuba e investigando sobre el proceso de cómo fue la consulta de 6 millones de personas en Cuba para la aprobación del del Código de Familia. Nosotros no tenemos un código de familia, pero tenemos una ley que trata de superar la mirada biologicista de lo que decimos las familias, hablamos de unidades de familias que no necesariamente media la consanguinidad, sino la reciprocidad, el reconocimiento mutuo y por supuesto, las relaciones de paz libres de violencia. Esto parece largo, pero es porque para aterrizar en este tema tan importante que es pensarnos desde las realidades sociales de nuestro país y de nuestros pueblos. Lo primero, por supuesto, convocamos, exhortamos a la pluralidad de familias en tanto en cuanto, en nuestro caso, en Venezuela somos 42 comunidad y pueblos indígenas. Igualmente están las comunidades. Afrodescendiente, donde la organización social también fue interrumpida en el proceso. Hace 528 años, cuando se bajaron familias de negros esclavizados, traídos de África. Entonces, estamos hablando de familia para hacer un reconocimiento antropológico, un reconocimiento social de lo que ha sido la desigualdad histórica en la organización social hegemónica que se impuso. Ese es el primer tema. El segundo tema es los hijos y las hijas, en las que está en un entorno familiar, en familias por extensión, que no necesariamente media en la consanguinidad, pero que tampoco puede propiciar, por supuesto, situaciones y regularidad de adopción o de tutela. Hablamos de la tutela civil de niños y adolescentes para poder inclusive apostar a la reunificación familiar, para poder darle responsabilidad a ese cuidador que no es un nuevo papá o una nueva mamá. Esencialmente, el reconocimiento de un vínculo afectivo, de respeto, libre, de violencia, de coacción. Además, que esa tutela debe ser voluntaria para que sea amorosa, para que efectivamente esa crianza respetuosa de la paz sea efectiva. Digo esto, porque este concepto novedoso para muchas de las sociedades puede, por supuesto, generar contradicciones entre la visión hegemónica de lo que debe ser la luz, la relación familiar con los niños, las niñas y los adolescentes. Nosotros aplaudimos la reforma de Cuba, creemos que fue un éxito

absoluto colega, Arelis, porque haber consultado 6 millones de personas de 11 millones de habitantes que son ustedes, es un acto de participación democrática sobre un instrumento que toca temas tabúes alrededor de las relaciones familiares. Y creo que lo que está de trasfondo en la aprobación de esta propuesta en todos nuestros países son los temas tabúes en los cuales no los confrontamos abiertamente, sino que polariza la sociedad. Entonces este por supuesto apoyamos esta propuesta, estamos todavía en la discusión en nuestro propio país, sobre esta primera discusión la Ley de Tutela Civil para niños, niñas adolescentes. Acabamos de aprobar esta nueva ley que reforma la del 2007 y queremos seguir avanzando en la búsqueda de la paz, de la no coacción y el reconocimiento a la organización social de las familias. Que el primer espacio de organización social de las personas. No somos seres individuales, no somos seres únicos, somos seres absolutamente sociales. Y esa organización que nos garantizará la paz, la no violencia, las relaciones igualitarias, paritaria antes de la relación igualitaria y paritaria de la sociedad, está en ese espacio en las familias con una larga es teórica.

Sen Raymichelín. Raymond (Aruba). Yo soy parlamentario en Aruba, trabajo mucho por los derechos de los niños y lo que uso normalmente en mis discursos es el Tratado de los Derechos de los niños. Lo que vi también en esta propuesta de ley, no vi un artículo o algo que usa los derechos de los niños o los artículos ahí donde también bogan para la función del padre y la madre en el seno familiar, como que sea que eso cese. Se ve en un País así que ese es un proyecto, si usan el tratado de los niños para justificar o para elaborar más en leyes, para tener un poco más peso cuando se trata de motivar a otros países para asumir una ley tal como está.

Dip Marne Osorio creo que lo primero que tenemos que resaltar es realmente lo motivador y lo importante que resultó esta iniciativa y quiero simplemente decirle que nosotros en algunas consultas que comenzamos a hacer en nuestro país, el gran denominador común de los interlocutores con los que estuvimos conversando, es que es muy oportuno que nosotros en Uruguay estamos necesitando hacer una revisión del marco normativo a que aquí hace referencia este proyecto de Ley Marco y que incluye algunos institutos que son muy importantes para la cultura de mi país, como la patria potestad, que además es este.

Ha sido conducida, este y es símbolo de orgullo nacional, pero que también se reconoce y que hasta la propia terminología hoy no refleja la realidad este que seguramente tenemos en nuestra propia sociedad uruguaya. Entonces ahí por la importancia que tiene este instituto, este lo que dicen es si amerita mucho este generar un trabajo legislativo donde necesariamente tiene que haber mucha participación, mucho espacio de participación, para que no solamente las instituciones, sino que muchos actores comunitarios y sociales puedan de alguna manera sentirse parte.

Y el segundo componente, que también de alguna manera recogí, tiene que ver con el tema de adopciones, que ha sido un tema de reciente intervención legislativa en mi país y que justamente aquí apunta las reformas que logramos sacar adelante hace pocos meses a acelerar el proceso de adopción, porque teníamos una población de niños institucionalizados muy grande y un proceso muy lento, por no decir cansino en el proceso de adopción e ineficiente. Y esto es, terminaba significando de que muchos niños no tenían la oportunidad de construir un proyecto de vida a partir de una contención familiar

y terminaban siendo también expuestos, terminaban expuestos a lo que es la CRI, la criminalización de la niñez en las comunidades más vulnerables. Entonces, en síntesis, es una oportunidad realmente muy buena y nosotros desde nuestra representación parlamentaria de Uruguay, vamos a estar también por supuesto apoyando en este debate, a ver si podemos alcanzar un proyecto marco y reafirmo el hecho de que no es vinculante y además que posiblemente tengamos que tener la sensibilidad de que podamos poner lo que de alguna manera nos puede unir y que por ahí algunas de las cuestiones que por alguna sensibilidad propia de alguno de los países, nos resulte un poco más difícil lo podamos dejar para un segundo análisis o para, una continuidad en el proceso de análisis.

Dip Arelys Santana quiero agradecerles a todas y a todos cada una de sus intervenciones, de sus preguntas, de sus dudas. Y quiero pedirles disculpas porque quizás yo soy de las personas que no me gusta hablar más de lo necesario. El poder de síntesis me parece que es algo que ayuda mucho y que quizás en esta esa costumbre que tengo de sintetizar para no abusar del tiempo de ustedes, ni siquiera de la lectura, no les dije algunas cosas, pero miren, no es esto que les estamos presentando a nombre de la Comisión. Y aclaro algo, los que estamos en la directiva de las comisiones del Parlatino somos igual que todos ustedes, estamos en un parlamento, tenemos nuestras responsabilidades, solo venimos acá a hacer una función adicional, a ver si entendemos. Nosotros no tenemos detrás acá un equipo para estas cosas. Por eso es tan importante cada una de las intervenciones de ustedes para completar el esfuerzo que nosotros hacemos para que esta comisión brille. Ahora en el tema que les estamos proponiendo y empiezo por el final, por la última consulta o comentario. Por supuesto, nuestro Código de la Familia da respuesta en Cuba a todo el articulado de convenciones internacionales como esta de los niños, la Convención para los Derechos de Niños, la Convención contra todas las Formas de Discriminación de la Mujer, Discapacidad, etc., porque era un problema que teníamos legislativamente, que teníamos dispersión legislativa para responder a los tratados internacionales. Quizás como lo traje para hacerle esta propuesta a usted no lo ven, pero sí está concebido exactamente, y una de las cuestiones que más debate nos trajo a nosotros en Cuba cuando estábamos compartiendo con el pueblo este proyecto, fue la autonomía progresiva de los niños. Eso fue una discusión enorme. Todo el patriarcado se revolvió porque dice que estábamos dándole a los niños autoridad para que los padres después no tuvieran control sobre ellos.

Por otra parte, cuando digo todos los tipos de familia, es todos los tipos de familia, que, por diferente orientación sexual, matrimonio del mismo sexo, adopción. Ese tema fue durísimo. La adopción por el matrimonio de igual sexo fue un debate fuerte. para no cansarlos, decirles que la última versión fue la 25, que antes del referéndum popular hicimos una consulta especializada que alcanzó 47 instituciones de la sociedad cubana, 47 consultas que transformó prácticamente todo el contenido de la propuesta original. Fíjense, entonces me disculpo porque lo que estamos sacándole a esta ley creo que responde a una Constitución que actualizamos en el 2019. Es decir, esto ha venido siendo un proceso que se ha venido actualizando todas las legislaciones a partir de una nueva Constitución que nos dimos en el 2019.

Y este código, que lo teníamos desde el 85, ahora es un código moderno, es un código nuevo. Entonces hemos extraído de ese código para poner al servicio de nuestros colegas el tema de relaciones parentales, que lo podemos mejorar, agrandar como decía el Dep

Marne, quitarle lo que no se entienda o lo que pueda causar falta de acuerdos. Pero esa es la labor de nosotros como parlamentarios, estoy haciendo una propuesta en nombre de la directiva de la Comisión. Ahora es el momento para hacerlo, he tenido el honor de presentar en la Asamblea General de Parlatino algunos proyectos como el que celebramos ocho años de la Democracia paritaria y tuvimos detractores en la Asamblea General. Había quien no querían que pasáramos a ese proyecto de ley en aquel momento y fue interesante el debate. Este es un tema todavía más álgido porque toca la simiente del patriarcado. ¿Entendámoslo así piensa que estamos sería propuesto cambiar un concepto que es arcaico hoy, por qué patria potestad? Por qué tenemos que seguir cargando nosotros en el siglo 21, donde hemos hablado de empoderamiento, de esto, ¿de lo otro? Lo digo con pasión porque los debates de nuestro Código fueron apasionados y por eso lo ganamos. Lo ganamos no para decir qué victoria tuvimos o de los asambleístas, no lo ganamos para el presente y el futuro de un país para que sea mejor, para que las nuevas generaciones que nos van a suceder no tengan que venir con esa carga. Creo que efectivamente vale la consulta especializada, porque esto es una propuesta para discutir, tiene más cosas que proponer aquí esta adopción, aquí está Derechos de abuelas y abuelo, aquí está discapacidad, aquí está todo lo que pudiera dar esta felicidad a cualquier tipo de familia, sin discriminación ni por razón de ningún tipo. Es el sueño que queremos para nuestra región. Incluso les invito a consultar, a leer como como ustedes lo prefieran el código para que vean, porque hay otras respuestas que no están en este pedacito. Y si está en esa otra legislación que también está probada, ya he dicho muchas gracias.

Sen Darlaine Guedez-Erasmus de Aruba. Tengo una pregunta, en Aruba, la tasa de divorcio es muy alta. ¿Y ahora tenemos un leve concepto en el parlamento de un común plan guía de padres cuando se divorcian Hay que tener una guía así Cómo van a hacer los requisitos? ¿Quién va a pagar en la escuela? No sé si también en el código de la familia está incluida esa parte en

Dip Arelys No está en exactamente en esta propuesta que estamos haciendo, pero sí está esa comunicación familiar, incluso si tiene que llegar a ser resuelto a nivel de tribunal. Allá se trabaja mucho la propuesta de todo lo que se pueda evitar que llegue a un litigio o un tribunal, evitarlo. Y hay una experiencia muy bonita que se llama equipos multidisciplinarios de familias, entonces se hacen equipos de especialista y antes de llegar al tribunal se hacen esas conciliaciones. Vamos a decirlo de alguna manera, está en el código. Todo ese procedimiento está en el código de la familia.

Dip Marne Osorio Creo que el interés manifiesto del abordaje del tema es claro de que la temática es mucho más amplia que el proyecto mismo que se está consideración de esta comisión, porque seguramente que cada uno de nosotros en nuestros respectivos países tenemos experiencias de todo tipo, algunas exitosas y otras no tanto, o temas pendientes de resolver, pero que tal vez sea conveniente ir abordando este con la mayor especificidad este para no complejizar tanto el abordaje del tema.

Entonces, si les parece, si no hay más intervenciones, tal vez *dejemos abierto este debate para la próxima reunión de esta comisión. Le pedimos a los diferentes colegas es que en si pueden, con anterioridad a la próxima reunión de la Comisión, hacernos llegar algunas modificaciones, algunos aditivos, algunas sustituciones para que nosotros le*

podamos ir acercando a este a la redactora del proyecto de Ley Marco, a los efectos de que podamos avanzar.

Está muy bien el debatir, compartir las experiencias, pero tenemos que materializar en resultados y los resultados son este que nosotros podamos acordar un producto para pasarlo a la Asamblea del Parlatino, entonces quedamos en esos términos, y damos por cerrado este tema del orden del día.

Dip. Arelys Santana Sin las contribuciones de ustedes volveríamos al punto cero otra vez. Esta es la segunda ocasión en la que debatimos este proyecto que les propongo. Como usted había dicho, tienen que hacernos llegar su opinión para la próxima reunión de la Comisión. Si ustedes me lo permiten, y tengo la aceptación de ustedes tomar este proyecto que ya tenemos y trasladarle los criterios fundamentales que ustedes han planteado aquí a las expertas que elaboraron el Código de la Familia, para que ellas también como expertas en estos temas, porque además se las garantizo, hay un hombre y dos mujeres, nos pudieran incluso dar una revisada desde el punto de vista jurídico técnico al proyecto y en la próxima reunión de la Comisión sí ya vendríamos a tomar decisión, verdad? Yo creo que estamos en tiempo. Le hemos dado tiempo bastante al proyecto.

Excelente, Bien, pasamos a un tema que no está en la agenda, pero que tenemos la oportunidad de recibir a UNFPA, tenemos a Cecilia Maurente que es asesora intergubernamental del Fondo de Población para que nos cuente brevemente de que se trata UNFPA, y el abordaje que ellos van a compartir con nosotros es igualdad de género, prevención de violencia basada en género y femicidio.

Cecilia Maurente (UNFPA) muy buenas tardes para nosotros como fondo de población es una gran alegría compartir este momento con esta importante comisión que es parte del quehacer y sentir del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Quisiera transmitirles el mensaje de nuestra directora regional, la señora Susana Sotolly, que lamentablemente hoy no pudo venir porque se encuentra en misión especial en Barbados, pero a través de Susana queremos reafirmar el compromiso que tenemos con el Par latino a través de un acuerdo de colaboración firmado hace un par de años. En segundo lugar, queremos reafirmar y fortalecer esta colaboración y aplaudimos sobre todo estas iniciativas de leyes, modelos que no sólo ocurren en esta región, sino también en otras regiones donde el fondo de población está trabajando. Y en ese sentido nosotros ofrecemos nuestra asistencia técnica para el desarrollo de estas leyes, marco de leyes, modelos que son útiles, de hecho, hemos colaborado con el Parlatino la Ley Marco relativa a la prevención del embarazo a la prevención de la mortalidad materna en mujeres afrodescendientes y poblaciones indígenas, que fue debatida y aprobada el año pasado, junto con la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias del Parlatino y también con la Comisión de Salud.

Esto lo hemos realizado en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de Población, para los que no nos conocen es una agencia del sistema de Naciones Unidas, igual que lo es ONU Mujeres que trabajamos en tres aspectos fundamentales. Nuestros propósitos son evitar las muertes maternas que puede por causas prevenibles. Eso es uno de nuestro más importante trabajo en la región. Lamentablemente ustedes saben que, por el impacto del COVID, que es uno también de los indicadores que se plantea en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para el 2030, pensamos que no

va a ser posible cumplir ese tan anhelado deseo de tener cero muertes maternas por causas prevenibles y muchas de esas muertes maternas ocurre en adolescentes y jóvenes. Y también en los extremos de la vida como las mujeres de mayor edad. El otro objetivo transformador es asegurar o poner fin a las necesidades insatisfechas en materia de anticoncepción y planificación familiar, entendiendo que la planificación familiar es un derecho humano voluntario. Por último, nosotros trabajamos también junto con el resto del sistema de Naciones Unidas, al igual de muy de la mano con nuestras colegas de ONU Mujeres para poner fin a la violencia basada en género que afecta a las mujeres y a las niñas a todo tipo de violencia basada en género. También es importante comentarles que focalizamos nuestro trabajo, sobre todo en ciertas poblaciones, mujeres, adolescentes y jóvenes, justamente esta es una de las temáticas que aborda esta importante comisión del Parlatino. Y también tenemos como una de nuestras misiones muy importantes lograr que cada persona joven alcance su pleno desarrollo, teniendo en cuenta que en nuestra región somos casi 700 millones de personas, de los cuales vamos próximamente a llegar a 200 millones de personas que están por debajo de los 24 años.

Tenemos entonces 200 millones de razones para seguir trabajando para lograr que adolescentes y jóvenes logren su pleno potencial y su desarrollo. Y de esta manera quisiera ceder la palabra sin más, a nuestras colegas la licenciada Rocío Muñoz Flores, quien es Asesora Regional de Género, que trabaja con nosotros aquí en la Oficina de Panamá y también a nuestra colega **Alejandra Alzerreca**, Especialista de Programa para el Fondo de Población, con énfasis en el área de Prevención de la Violencia Basada en Género.

Nuevamente reafirmamos nuestro compromiso con ustedes recordándoles que este año es un año muy importante para todos los estados. Miembro del Parlatino porque el 15 de agosto y miro a la parlamentaria de Bolivia porque se conmemora los diez años de El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Este es el consenso intergubernamental más avanzado en materia de derechos humanos. Nuestra región debe estar muy orgullosa. Fuimos de las regiones en el mundo, la única que logra un acuerdo intergubernamental.

Y quiero aprovechar para agradecer aquí a los Estados miembros presentes por todo su apoyo sostenido no solo para el consenso en Montevideo, sino también en la Comisión de Población y Desarrollo, que casualmente ahora está en estos días celebrándose en Nueva York y también en cada una de las reuniones regionales. Reconocer el liderazgo de Bolivia que actualmente lleva la presidencia y recordar que para el próximo año 2024 estaremos conmemorando los 30 años del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo.

Rocío Muñoz Flores. Trataremos de ser breves y concisas para que podamos luego tener o ustedes también, un momento para el diálogo y el intercambio.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas en su plan estratégico hasta el 2025, plantea tres resultados transformadores. No voy a ahondar en ellos. Solamente resaltar que uno de estos tres resultados es poner fin a la violencia basada en género y a las prácticas nocivas. Y por supuesto, desde el área de género que tengo el gusto de liderar, emprendemos un conjunto de acciones orientadas, a ese resultado y por supuesto, con el acompañamiento de todas nuestras oficinas a nivel global. Quisiéramos dividir esta

intervención en dos o tres momentos, primero colocando algunos datos que creo que van a ser importantes, que nos van a ayudar a contextualizar el estado de la cuestión respecto de la violencia basada en género y el feminicidio en la región, para luego tener un siguiente momento de algunas acciones estratégicas y algunos desafíos que consideramos son fundamentales atender y mucho más desde los espacios congresales, desde los parlamentos, donde creemos que hay allí un trabajo fundamental para seguir fortaleciendo en la región. Un primer dato tiene que ver con reconocer que todos los países en nuestra región han ratificado la Convención sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. para que todos los países en nuestra región cuentan con marcos legislativos para poner fin a la violencia contra las mujeres. 13 países en nuestra región han aprobado leyes integrales que amplían la comprensión y, por supuesto, el rango de acción frente a la violencia contra las mujeres. Diez países cuentan con marcos normativos que nos permiten producir datos sobre violencia contra las mujeres. 13 países en nuestra región cuentan con protocolos de atención referidos a violencia sexual y 17 países han tipificado en el delito de feminicidio en nuestra región. Hay datos también que son importantes. Una de cada tres mujeres en nuestra región ha sufrido violencia de pareja en algún momento de su vida. Una de cada tres, el 11% de mujeres mayores de 15 años han sufrido agresiones sexuales. Y este es un dato alarmante porque duplica el promedio global entre el 55 y el 95% de las mujeres que sobreviven a la violencia no lo reportan. Es decir, no denuncia los actos de violencia. Las encuestas nacionales de prevalencia existen solo en siete países de la región. Y un dato que también es relevante tiene que ver con que el 63 y entre el 73 y el siete, entre el 63 y el 76% han sufrido violencia basada en género. Es decir, seis de cada siete mujeres, seis o siete de cada diez mujeres en la región. Otros datos que me parece relevante. Algo que ya se ha advertido en esta reunión y tiene y está relacionado con la importancia de tener una mirada interseccional a las situaciones de violencia y reconocer que las discriminaciones múltiples en su intersección configuran mecanismos de exclusión que agravan las situaciones de violencias de aquellas personas y, en particular, de las mujeres y las niñas que enfrentan. Y con ello nos estamos refiriendo a mujeres indígenas, a mujeres afrodescendientes, a mujeres con discapacidad, a mujeres en situación de migración, etc. Entonces creemos que es fundamental reconocer que las discriminaciones múltiples tienen un impacto directo en el cuerpo, en la vida y en las experiencias relacionadas a la violencia de las niñas y las mujeres. Datos relevantes respecto de ello. Las mujeres con discapacidad tienen hasta cuatro veces más riesgo de sufrir violencia basada en género por esta con por la condición de discapacidad. Casi el 80% de mujeres con discapacidad intelectual han sido víctimas de violencia y este es un dato realmente alarmante. Las mujeres indígenas tienen hasta dos veces más riesgo de sufrir violencia basadas en el género por su pertenencia étnico racial. En Latinoamérica es la región más peligrosa para las personas de la comunidad LGBTQ y más 351 personas asesinadas en el 20 21. El 80% de las mujeres afrodescendientes siente riesgo de sufrir violencia y esto obtenido a partir de un estudio que hemos impulsado desde el Fondo de Población en la región. El 74% de las mujeres y niñas afrodescendientes han sufrido violencia física y no acudieron a la policía, no lo denunciaron. Y por supuesto, sabemos que en el contexto de la pandemia generado por el COVID 19, esto tuvo un impacto directo, por ejemplo, en el incremento de las llamadas a las líneas de atención sobre violencia basada en género en la región. Todos estos datos para darnos cuenta de que necesitamos poner atención, de que necesitamos poner el zoom en las mujeres que viven, insisto, discriminaciones múltiples. Se ha advertido también de las mujeres racializadas.

En la siguiente lámina podemos identificar también datos relevantes que tienen que ver con el feminicidio y esto obtenido a partir del Observatorio de Género de CEPAL. 4473 mujeres fueron víctimas de feminicidio y son datos al 2021 de 29 países de la región. 12 muertes violentas de mujeres por razones de género cada día en nuestra región, algunos de los países con los por los índices más altos, entre ellos Honduras, República Dominicana, El Salvador, Bolivia, Brasil y en el caso del Caribe, Belice y Guyana. Importante reconocer que las mujeres están muriendo en nuestra región y es un dato alarmante que necesitamos ponerle el acento y esto a partir de los datos que se tienen. Pero sabemos que hay muchas dificultades en el registro de datos y sabemos que hay muchas más mujeres de las que. Que probablemente tenemos hoy reportadas. Este es otro dato que también nos parece importante está relacionado con los países que han tipificado el delito de feminicidio. Espero que las personas que están aquí puedan encontrar sus países en estos cuadros y nos advierten que hay algunas y algunos avances en ese sentido, pero el desafío todavía sigue siendo relevante. Está Honduras, México, Nicaragua, Colombia, Perú, Ecuador. Bolivia, Uruguay. pero para dar cuenta de los países que tienen tipificado el delito. Y este otro dato que nos parece importante es sobre muertes de mujeres por razones de género, pero también por algunas variables específicas. Y ahí vamos a ver, por ejemplo, que los informes relacionados a las muertes de mujeres a partir de la variable étnico racial lo hacen tres países personas, por ejemplo, dependientes, a cargo de tres países por la nacionalidad. Son 13 países quienes dan datos y también por las condiciones de embarazo, diez países. Esto es como un pantallazo, digamos, para darnos cuenta de cómo se vienen también o el tipo de datos que se vienen recuperando a partir de los datos que se van presentando. Las muertes violentas por razones de género, pero según el rango de edad de las víctimas. las adolescentes y las mujeres entre los 15 y 29 años representan el 39% de los casos. Y el dato de 15 y 29 años es un dato que tiene que llamarnos la atención profundamente y que nos advierte de situaciones complejas. Y otro dato que no es menos alarmante tiene que ver con al menos 35 niñas menores de 15 años han sido víctimas de feminicidio en el 2020, 11% más que el año anterior. Este es un dato también grave y estos países que han establecido factores condicionantes y o agravantes del delito de feminicidio, femicidio y solamente la idea era que podamos ver cómo algunos países han considerado algunas situaciones como agravantes del delito para poder avanzar respecto de.

Alexandra Alzerreca, quiero retomar un poquito lo que nos presentaba Rocío, que son los datos. Decimos muchas veces que no tenemos datos y es cierto, no tenemos datos comparables de calidad, desagregados, pero sí tenemos algunos datos que ya nos encienden las alarmas y nos llaman a actuar realmente con sentido de urgencia.

A veces no sé si ustedes han escuchado, pero se dice la violencia basada en género es la pandemia en la sombra. Y es verdad, si uno ve el número de muertes y además cómo se afectan la vida de las mujeres, de las niñas, de las adolescentes por la violencia basada en género que va a lo largo del curso de la vida. Realmente estamos hablando de una pandemia y lastimosamente de una pandemia que puede estar quedando en la sombra. Entonces ahí simplemente hacer como un llamado a sacarla de esa sombra, realmente a ponerla como con sentido de urgencia en las prioridades de todos los órganos de los estados realmente. Creo que eso es muy importante y solamente quería mencionar en los pocos minutos que me quedan, que la respuesta a la violencia nosotros la vemos de una manera multisectorial e integral y comprensiva, que tiene que ver no solamente con la

respuesta a la violencia. Y aquí me detengo un poco, porque muchas veces los marcos legislativos que tenemos, las leyes integrales de violencia le han dado un peso muy importante a lo punitivo y es a la respuesta a la violencia en el sentido de tener y servicios, pero más enfocados, por ejemplo, al acceso a la justicia, a la punición de la agresión. Y está bien porque es un delito, pero poco se ha avanzado, no en la justicia restaurativa, en la reparación del daño. Y creo que ahí es donde quedan, como muchos retos, no a nivel legislativo y a nivel de cumplimiento también de las normas, en el sentido de que la respuesta puede ser mucho más reparadora y donde las sobrevivientes de violencia, que es el término que estamos utilizando ahora, no sobrevivientes de violencia, puedan estar al centro de las acciones y no al revés. Que a veces pasa que una mujer sobreviviente de violencia tiene que moverse alrededor de la ley, alrededor de los servicios. Peregrinar realmente para acceder a estos servicios, entonces debería ser el enfoque al revés la mujer al centro y los servicios y la ley y todo para responder sus necesidades. Entonces ese es el primer cambio en el enfoque. Por otra parte, está la prevención y creemos que ahí también queda mucho por hacer. La prevención primaria de la violencia basada en género no solamente tiene que ver con hacer algunas campañas, hacer alguna actividad el 25 de noviembre y listo. Realmente necesitamos transformar la educación, transformar las normas sociales y de género. Lo que decían del Código de las Familias me ha hecho mucho sentido, porque muchas veces transmitimos y reproducimos cómo hemos sido creados y transmitimos y reproducimos normas de género, normas sociales que pueden estar hasta justificando la violencia basada en género. Entonces, este trabajo de prevención es un pilar muy importante y posiblemente en las leyes que ustedes han impulsado, que son tan importantes, el peso en prevención siempre queda más corto, el presupuesto en prevención siempre queda más corto, no se da más peso a lo a la respuesta que a la prevención. Hay que buscar un balance para que realmente las políticas de prevención tengan igual peso que las de la respuesta. Por otra parte, el tema de datos que bien lo mostraba Rocío, que es importante que todas nuestras políticas públicas y también desarrollo legislativo esté basado en datos, en evidencia, para que podamos focalizar mucho mejor. A veces tenemos todos los servicios funcionando, pero en la ciudad capital y no llegan los servicios hasta el último rincón de los países. Entonces que es muy importante utilizar el dato justamente para tomar las decisiones y para poner las inversiones allá donde realmente no estamos llegando. Y con el lema realmente de no dejar a nadie atrás, en el marco de lo normativo, hacer un llamado a no solamente el rol de como legisladores de ampliar los marcos normativos, sino también el rol fiscalizador. Porque lo que observamos es que hay una brecha enorme entre los grandes avances normativos que se han dado en la región. Pero hay una brecha enorme en la implementación de la norma, y ahí hay un rol muy importante de ustedes como fiscalizadores del cumplimiento de las normas que se apruebe. Es que hay muchas formas de violencia, acá hemos puesto el foco en el feminicidio que muchos de los países lo han tipificado y eso está excelente, pero hay otras formas de violencia, por ejemplo, la violencia digital, que ahora y con la pandemia se ha exacerbado. Y realmente los marcos normativos se han quedado atrás y es necesario ir agilizando y dando pasos acelerados para poder tipificar, controlar, prevenir todas las formas de violencia digital. Es como un punto y una estrella para que ustedes vean que eso es muy importante tratarlo ya. Hay países con avances importantísimos como México, por ejemplo, muchos países que están empezando a desarrollar el MEC no está siendo avanzado hacia un modelo de ley para violencia digital, entonces creo que es una oportunidad también de hacerlo juntos. Y

bueno, lo último y con esto cierro la armonización legislativa que he escuchándolos realmente me ha hecho demasiado sentido en el sentido de que tenemos constituciones de avanzada, tenemos leyes integrales de avanzada, pero nuestros códigos posiblemente se han quedado bastante atrás. Entonces, creo que esta armonización legislativa de revisar códigos penales, civiles, de familia, de niñez y adolescencia, además de las leyes integrales, creo que es algo bien importante también en orden de respetar el tiempo.

Sé que los tiempos están complejos, pero al mismo tiempo ofrecer el apoyo desde el Fondo de Población de las Naciones Unidas para apoyarles, brindándoles soporte técnico respecto de estos temas. Reconocer también que el matrimonio infantil y las uniones tempranas es un tema complejo en nuestra región y que tiene que ver con las prácticas nocivas. Algunos países lo abortan. Necesitamos hacer el tema más visible y simplemente reiterar esta necesidad de trabajo. Cuenten con nuestro soporte en lo que ustedes requieran. Dejaremos nuestros correos y nada. Resaltar la importante la labor que ustedes tienen en sus parlamentos.

Dip Marne. La verdad que este sí, sin dudas que es un tema para poner en la discusión en profundidad y durante mucho tiempo agradecemos el material que nos han dejado. Seguramente va a ser un material de consulta y eventualmente podremos manejar otra fecha para poder profundizar en la materia. Sin dudas la directiva de esta comisión queda este con el deber de mantener el contacto y consultando a los colegas integrantes de la Comisión, ver en qué momento podemos retomar este tema. A los legisladores decirles que tenemos que pasar a la sala contigua donde tendremos continuaremos los trabajos allí con la Comisión integrada, integrándonos a la Comisión de Salud, donde estaremos recibiendo una presentación de Organon.

El otro tema que estaba en el orden del día que era, sería *el tema para mañana es sextorsión al no tener elementos sobre los cuales trabajar. Nosotros les proponemos juntamente con la secretaria, dejarlo para próxima reunión*, por lo que estaríamos concluyendo los trabajos en la jornada de hoy. Si estamos todos de acuerdo, damos por culminada la sesión y agradeciendo y saludando los que nos acompañaron a través de internet cerramos la sesión.

ACUERDOS

- ▶ Proyecto Declaración se comparte con los miembros de la Comisión y si en un plazo de 15 días no se presentan observaciones se dará por aprobado-
- ▶ Proyecto de Ley Modelo de Equidad de Bienes de Consumo se comparte para que cada uno en sus respectivos países considerar algunos, algunas incorporaciones metodológicas a nuestro trabajo,
- ▶ Se aprueba requieren la participación o el expertise de personas en los respectivos países, que puedan participar vía web a través de la plataforma para que nos ayuden a enriquecer el análisis y el abordaje
- ▶ ***Proyecto Ley Modelo de Relaciones Parentales en la Familia, se deja abierto este debate para la próxima reunión de esta comisión. Los legisladores con***

anterioridad a la próxima reunión de la Comisión, harán llegar sus sugerencias de modificaciones, aditivos, sustituciones para poder aprobar el proyecto

► Tema sextorsión al no tener elementos sobre los cuales trabajar. Se deja para próxima reunión

Se anexan las exposiciones al acta .